

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 053-2021/HMLO

Los Olivos, 31 de marzo de 2021

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°081-2020-HMLO de fecha 26 de junio 2020, en su Artículo Segundo, se designó temporalmente a partir del 01 de julio 2020 a Evelyn Pilar Villarreal Peña como Jefa de la Unidad de Logística y Control Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos.

Que, mediante Resolución Directoral N°014-2021-HMLO de fecha 27 de enero 2021, se rectificó con efecto retroactivo a partir del 26 de junio del 2020 el error material incurrido en el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N°081-2020-HMLO, en el extremo de encargar temporalmente a la servidora CAS, Evelyn Pilar Villarreal Peña la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

Que, la servidora Evelyn Pilar Villarreal Peña, con fecha 30/03/2021, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Analista Contable bajo el régimen regulado por el Decreto Legislativo N°1057 – CAS que venía desempeñando desde el 13 de enero del 2020, siendo aceptada el 31/03/2021 por la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de **EVELYN PILAR VILLARREAL PEÑA** como Jefe(e) de la Unidad de Logística y Control Patrimonial del Hospital Municipal Los Olivos, teniendo como último día de labores el 31 de marzo del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 01 de abril del 2021, a la **CPC. EVELYN PILAR VILLARREAL PEÑA**, como Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial del Hospital Municipal Los Olivos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO  
DM  
GAF  
OFICINAS  
UNIDADES